
CARTA DE CONDICIONES

Señores Secretarios Generales

PARTIDOS POLÍTICOS

Guatemala, Guatemala

República de Guatemala, Centroamérica

Respetables señores:

Para Banco Industrial, S.A. es un gusto tenerles como nuestros clientes, a continuación encontrarán el listado de condiciones por las que se permitirá la apertura de cuentas para sus Organizaciones Políticas, de acuerdo a lo que la ley les exige en cuanto a sus controles de gastos financieros. Tales condiciones fueron autorizadas de acuerdo a nuestras políticas internas, tomando como base las diferentes normativas que nos rigen y obedeciendo los lineamientos de nuestros órganos de supervisión y fiscalización:

1. El tipo de producto autorizado, Cuenta Monetaria.
2. Utilización de cheques Voucher
3. No autorizado el acceso a la Banca Electrónica (Bibanking)
4. No están autorizados los servicios de Compra y Venta de Divisas
5. Únicamente se permite la venta de cheques de caja en Quetzales
6. No está autorizada la venta de Giros
7. No está autorizada la venta de Transferencias
8. No está autorizada la transferencia de Terceros
9. No está autorizada la transferencia ACH
10. No está autorizada la transferencia LBTR
11. No está autorizada la transferencia SIP
12. No está autorizado el servicio de BIMOVIL
13. No se pueden utilizar los Súper cajeros para depósitos
14. No se pueden hacer transacciones en los agentes Tu BI Aquí
15. No está autorizado el sobregiro
16. No está autorizado el servicio Auto-Liquidable
17. No está autorizado el Traslado Automático
18. No está autorizado el depósito en dólares en efectivo
19. No está autorizado el depósito en cualquier otra moneda en efectivo
20. No está autorizado el depósito en documento en moneda extranjera

Me doy por enterado y firmo aceptando completamente las condiciones anteriormente listadas para el uso de las cuentas que fueron aperturas para la Organización Política a la cual represento.

Nombre completo:

Código Único de Identificación –CUI- del
Documento Único de Identificación –DPI-:

Número de identificación tributaria –NIT-:

Puesto:

Organización Política: